

Al contestar refiérase  
al oficio No. **03793**

11 de marzo, 2021  
**DCA-1048**

Señor  
Mario Rodríguez Vargas  
Director Ejecutivo  
**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**

Estimado señor:

**Asunto:** Se interrumpe el plazo para resolver el trámite de autorización para modificar el Memorando de Acuerdo CONAVI – UNOPS: “*Supervisión del proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial*”.

Nos referimos a su oficio No. DIE-EX 07-2021-127 (78) del 03 de febrero de 2021, y recibido en esta Contraloría General de la República el 04 de febrero de 2021, así como a los anexos cargados en el repositorio electrónico de esta Contraloría General, según se regula en la resolución No. R-DC-72-2020 de las doce horas del diez de setiembre de dos mil veinte, en fecha 05 de febrero de 2021; documentación mediante la cual solicita la autorización descrita en el asunto.

Mediante oficio No. 02469 (DCA-0471) del 18 de febrero de 2021 esta División requirió a la Administración que aportara información adicional, lo cual fue atendido mediante el oficio No. DIE-EX 07-2021-0256 (78) del 25 de febrero de 2021 y documentación adjunta remitida el 26 de febrero de 2021.

Ahora, con la finalidad de precisar y aclarar aspectos relacionados con la autorización en estudio, este órgano contralor consideró pertinente efectuar un acercamiento con la Administración, para lo cual se le convocó a reunión el día **jueves 11 de marzo de 2021, a las 1:30 pm**.

Así las cosas, al amparo de lo dispuesto en el numeral 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el plazo para resolver la autorización requerida se interrumpe hasta tanto se concrete la reunión citada.

Atentamente,

David Venegas Rojas  
**Fiscalizador**



Rosaura Garro Vargas  
**Fiscalizadora**

RGV/DVR/mjav  
NI: 3386-6006-6014.  
G: 2015001870-10  
Expediente digital: CGR-AUV-2021001490